



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 005/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 diciembre de 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 005/2024**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo
Número de vacantes	3
Salario bruto mensual	\$14,500.00(Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala
Ubicación o sede	Rivera del Zahuapan, No. 7, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90040.
Tipo de contrato y régimen	Contrato individual por ejercicio, en el Régimen Honorarios Asimilados a Salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Los requisitos que deberán cubrir los/las aspirantes son los siguientes:

- a) Contar con Licenciatura o Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (persona titulada o pasante), o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines.
- b) Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses, y
- c) Manejo de herramientas computacionales

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura o Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (persona titulada o pasante), o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines.
Grado de avance:	Titulado(a) con cédula profesional o pasante.
Área de estudio:	Agronomía o áreas afines.

- **Experiencia laboral y otros**
 - Contar con seis meses de experiencia y conocimientos en el área de sanidad vegetal,
 - Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
 - Tener disponibilidad para viajar.
 - Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
 - No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.



- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **10:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta **el día 31 de julio de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas **del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, ubicadas en calle Rivera del Zahuapan, No. 7, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90040.**

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **cesavetlax@gmail.com** con copia a **liuditha@gmail.com**, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala realizará la **revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes**, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en **3 días hábiles** antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará **el día 06 de agosto del 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala ubicadas en calle Rivera del Zahuapan, No. 7, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlaxcala C.P. 90040.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar **el día 12 de agosto del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola REFIAA del SENASICA en Tlaxcala y una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.				

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar **el día 13 de agosto del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **día 16 de agosto del 2024**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

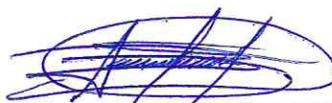
- **Temario:**

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **246 466 3443 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala**, asimismo, podrá acudir a las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala, sita en Calle Rivera deL Zahuapan No. 7, Col. Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlaxcala C.P. 90040.

Tlaxcala, Tlaxcala a 17 de julio del 2024.

ATENTAMENTE



C. José Antonio Flores Aguayo

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tlaxcala



Sanidad e Inocuidad
es Calidad

ANEXO 1
TEMARIO

AUXILIAR DE CAMPO MANEJO FITOSANITARIO DE CULTIVOS BASICOS

- Ley Federal de Sanidad Vegetal
- Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2024
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2024.
- Norma Oficial Mexicana NOM-081-FITO-2001. Manejo y eliminación de focos de infestación de plagas, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos.
- Sitios de consulta: Pagina Web SENASICA

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131789/36. LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131789/36_LEY_FEDERAL_DE_SANIDAD_VEGETAL.pdf)

https://dj.senasica.gob.mx/Contenido/docs/vgtl/foc_r4t/NOM-081-FITO-2001_18092002.pdf

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/892612/Estrategia Operativa Manejo Fitosanitario de Cultivos Basicos 2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/892612/Estrategia_Operativa_Manejo_Fitosanitario_de_Cultivos_Basicos_2024.pdf)

